

**DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ.
PARTIDO MOVIMIENTO CIDADANO.**

A FAVOR DEL DICTAMEN, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA COMUNIDAD LGBTIQ+.

Gracias, honorable asamblea y público que nos acompaña el día de hoy con la venia de la mesa directiva. Quiero comenzar reconociendo a las colectivas organizaciones, activistas y personas de la diversidad sexual, que durante años han impulsado estas causas que hoy estamos discutiendo en este pleno, a quienes han abierto camino desde el activismo, desde sus comunidades y desde su vida cotidiana, muchas veces enfrentando prejuicios, discriminación e incluso violencia. Su presencia, hoy en este recinto nos recuerda que los avances democráticos no ocurren por casualidad, son resultados de la participación ciudadana, de la organización y de la convicción de que todas las personas merecen ser escuchadas. Es cierto, en una democracia todas las personas tienen derecho a expresar sus ideas, defender sus valores, vivir conforme a sus creencias y promover la visión de la familia que consideren correcta, esa libertad debe ser respetada, pero ninguna convicción, por profunda que sea, puede justificar la discriminación, el hostigamiento o la violencia contra quienes piensan, aman o viven de manera diferente. El debate público siempre va a ser legítimo, pero las amenazas, los insultos y los discursos de odio, discúlpenme, pero no lo son y si la pregunta es, ¿Qué hacemos con quienes no están de acuerdo con este tipo de reformas? La respuesta es muy sencilla, exactamente lo mismo que exigimos para quienes históricamente han sido excluidos: Respetar sus derechos. Nadie pierde su libertad de pensamiento, de expresión, de religión o de conciencia, porque otras personas vean reconocidos sus derechos; en una democracia no se trata de obligarnos a pensar igual, se trata de garantizar que podamos convivir con nuestras diferencias sin que ninguna persona sea discriminada, amenazada o excluida. La democracia no se mide únicamente por cuántas personas pueden votar, también se mide por quienes pueden llegar a espacios donde se toman decisiones y durante demasiado tiempo, para muchas personas la democracia ha existido en el papel, pero no en la representación. Poner sobre la mesa hoy las acciones afirmativas es aclarar que no hablamos de privilegios, ni excepciones y mucho menos de concesiones de poder; son expresiones del compromiso de un estado democrático con la justicia

compensatoria, son mecanismos que buscan corregir desigualdades históricas, pero que sobre todo, buscan garantizar que quienes durante mucho tiempo han sido excluidos tengan condiciones reales para participar, representar y decidir; pero también, son algo que va más allá de ello, son una forma de honrar a quienes han permanecido en silencio, no por ausencia de palabras por decir, sino porque durante años no han encontrado espacios para ser escuchadas y escuchados, son un reconocimiento a quienes han quedado fuera de las decisiones públicas, a quienes han tenido que defender su dignidad, antes de incluso poder ejercer plenamente sus derechos y son también, un reconocimiento para quienes desde el activismo, la organización comunitaria, la participación política y desde cada espacio de representación, han abierto brecha para las futuras generaciones encuentren menos puertas cerradas y más oportunidades para ejercer plenamente su ciudadanía. Porque para las personas de la diversidad sexual, llegar a los espacios de representación no ha sido sencillo, la lucha sigue porque el reconocimiento de derechos y la apertura de espacios solo han sido avances, aún existen prejuicios, resistencia y barreras que buscan limitar quién puede representar y decidir, siguen los cuestionamientos sobre identidad, sobre legitimidad para participar en la política y la latente usurpación de espacios que buscan ser garantizados por mecanismos como estos. La resistencia no desaparece al ocupar un espacio, muchas veces cambia de forma; por ello, la necesidad de las acciones afirmativas, pues no basta con abrir la puerta si quienes cruzan siguen teniendo que demostrar que merecen estar ahí, porque durante mucho tiempo se les ha pedido discreción en lugar de participación, silencio en lugar de representación y aun así han estado de pie de lucha. Reconocer expresamente este concepto en nuestra legislación local, representa un avance importante para Chiapas, al positivizar las acciones afirmativas, admitimos algo fundamental, que la igualdad formal no basta cuando persisten barreras estructurales y que el deber del Estado no es únicamente abrir la puerta, sino generar condiciones reales para que todas las personas puedan cruzarla. Hace unos minutos y bueno, durante toda la sesión he escuchado con mucha emoción sus voces, porque son la expresión de las personas que durante años han luchado por ser escuchadas y que hoy saben que su voz también tiene lugar en esta democracia. Por eso celebramos este dictamen; hoy están aquí porque creen en una causa, porque conocen en carne propia lo que significa la exclusión y porque saben que los derechos se conquistan cuando hay participación y organización ciudadana y desde esta tribuna, quiero expresarles mi mayor reconocimiento, porque esta lucha no comenzó en este congreso, ni en esta legislatura, ni terminará con esta votación, esta lucha es de ustedes, de quienes siguen alzando la voz cuando muchos piden silencio, de quienes abrieron camino para que hoy otras personas puedan caminar con un poco más de libertad y un

poco menos de miedo. Por eso, insisto, hoy celebramos que este dictamen incorpore el reconocimiento a la autopercepción de la diversidad sexual como una manifestación legítima de pertenencia basada en la orientación sexual o identidad de género, bajo el principio de buena fe y sin exigir acreditaciones médicas, físicas o psicológicas, porque la dignidad no se acredita, la dignidad se reconoce. Celebramos también, que quede establecido en nuestra ley que los derechos político-electorales de las personas de la diversidad sexual y de género, deberán ejercerse libres de violencia política, libres de discriminación y libres de cualquier acto que atente contra su dignidad y sus libertades y reconocemos especialmente, que desde los artículos transitorios se establezca la obligación de generar reglas claras para el proceso electoral de 2027 respecto de la redistribución de candidaturas con mayoría relativa y representación proporcional. Compañeras y compañeros, la representación no puede depender de la buena voluntad, debe de convertirse en una garantía y también lo decimos con responsabilidad: Este avance merece ser reconocido y esta reforma representa un paso importante para Chiapas, convirtiéndonos en un referente y ejemplo para otras entidades federativas; por eso, esta reforma importa, porque las acciones afirmativas no responden únicamente al pasado, responden también a los desafíos del presente, todavía existen intentos de silenciar voces que también importan, que no valen menos que otras, todavía hay quienes creen que la diversidad debe tolerarse en silencio o en su casa, pero no representarse en los espacios donde se toman las decisiones, todavía hay quienes cuestionan que las personas de la diversidad sexual participen plenamente en la vida pública. Nuestra responsabilidad, no es administrar derechos ya conquistados, nuestra responsabilidad es protegerlos, ampliarlos y garantizar que ninguna persona tenga que pedir permiso para participar en cualquier espacio. Desde esta representación, acompañamos este avance en congruencia con nuestra agenda, con el trabajo legislativo que he impulsado previamente en esta materia, incluyendo la iniciativa presentada en octubre de 2025, con nuestro compromiso con la diversidad, pero sobre todo con la convicción de que los derechos se construyen colectivamente. Por eso, seguiremos impulsando iniciativas, construyendo consensos y fortaleciendo mecanismos que permitan garantizar todos los derechos para todas las personas, porque una democracia fuerte no es la que le abre espacio a unos cuantos, es la que garantiza que nadie quede fuera, es la que reconoce que todas las personas tienen el mismo valor y la misma dignidad. Las acciones afirmativas, no son una concesión para nadie, son una garantía para que nadie tenga que demostrar una y otra vez que merece estar donde ya tiene derecho de estar, porque, insisto, la dignidad no se usurpa, la dignidad se reconoce. Hoy podemos

decir que dimos un paso más, no exactamente como lo imaginamos cuando empezó esta lucha, pero sí, vamos en la dirección correcta y eso también merece celebrarse. Es cuanto.